

REF. AMAC .UCC. E 8100-03/2017

ACTA**DE LA AUDIENCIA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO**

En las instalaciones de la **UNIDAD DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y CONTRAVENCIONAL DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO CUSCATLÁN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**, a las **QUINCE** horas **SEIS** minutos del día **VEINTE** de **NOVIEMBRE** de dos mil **diecisiete**. Siendo este el día y hora señalada para la celebración de la **AUDIENCIA DE SENTENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO**, de conformidad a lo establecido en el artículo *ciento diecisiete* de la *Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad*. Ante mí, **Licenciado William M. Gámez Osorio**, en mi calidad de Delegado Contravencional Municipal, comparece _____, mayor de edad, _____, del domicilio de _____, departamento de _____, quien se identifica con Documento Único de Identidad número _____, en nombre y en representación de _____, quien es mayor de edad, _____, del domicilio de _____ departamento de _____, con Documento Único de Identidad número _____; para ejercer el derecho de defensa y audiencia. Por lo cual el suscrito Delegado da inicio a la Audiencia haciendo del conocimiento el motivo de la misma, siendo que a las **catorce** horas con cuarenta minutos del día **ocho** de los corrientes, en **Carretera Panamericana a la altura de la Ceiba**, el Agente Metropolitano _____, identificado por medio de su **ONI** número _____, procedió a imponerle Esquela de Emplazamiento número **8100**, por atribuírsele la comisión de la Contravencional establecida en el **artículo cincuenta y siete de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad**, la que literalmente establece: « **Quien de cualquier forma obstaculice, perturbe o impida a los Agentes Municipales realizar vigilancia o inspección, será sancionado con una multa que puede oscilar desde los treinta y cuatro dólares con veintinueve centavos de dólar a doscientos catorce dólares con veintinueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América**». Posteriormente se le concede la palabra a _____, quien manifiesta lo siguiente: Que

efectivamente su representado cometió la Contravención, por no portar en el momento de la imposición de la esquila la debida autorización para realizar el cambio o mantenimiento en la valla publicitaria, en ese sentido su intención es cancelar la multa que se le imponga teniéndole consideración a su capacidad económica y comprometiéndose a no cometer en el futuro esta Contravención por tener conocimiento de la misma. Oída que fue la compareciente el Delegado Contravencional Municipal establece: Qué en vista del informe en el cual se remite la esquila de emplazamiento y lo manifestado por _____, es claro el cometimiento de la contravención establecida en el **artículo cincuenta y siete de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad. POR TANTO:** de conformidad a lo establecido en los **artículos ciento diecisiete y ciento diecinueve de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán**, y en vista de la presencia del compareciente y a su capacidad económica **RESUELVE:**

CONDÉNESE a _____ **representado por** _____, a pagar la cantidad de: **TREINTA Y CUATRO DÓLARES CON VEINTINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, por haber cometido la Contravención establecida en el **artículo CINCUENTA Y SIETE** de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán.

Y no habiendo nada más que hacer constar damos por concluida la presente Acta que consta de una hoja útil, la cual para constancia firmamos.

COMPARECIENTE

LIC. WILLIAM GAMEZ OSORIO

**DELEGADO CONTRAVENCIONAL
MUNICIPAL**